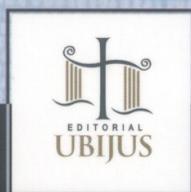


DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

IMPUTACIÓN OBJETIVA Y CONDUCTA DE LA VÍCTIMA



1

ENRIQUE GIMBERNAT ORDEIG



EDITORIAL
UBIJUS

MONOGRAFÍAS



**IMPUTACIÓN OBJETIVA
Y CONDUCTA DE LA VÍCTIMA**
Autor: GIMBERNAT ORDEIG, Enrique.
Coordinador: Alejandro González Gómez
Primera Edición, Editorial Ubijus, México, 2007.

Índice

Presentación	
Alejandro González Gómez	11
A. Introducción	13
1. Mi toma de posición ante el problema	13
2. La principal objeción contra el argumento a maiore ad minus derivado de la impunidad de la participación imprudente en el suicidio	17
B. Medidas de salvamento emprendidas a raíz de un siniestro provocado antijurídicamente	20
1. Introducción	20
2. La posición de la doctrina dominante: en principio, procede la imputación al causante del siniestro de los menoscabos que pueden autocausarse quienes emprenden "medidas salvadoras"	22
a) Responsabilidad por los daños que se autocausan personas jurídicamente obligadas a intervenir	22
b) Responsabilidad por los daños que se autocausan personas que no están jurídicamente obligadas a intervenir	25
c) Limitaciones a la responsabilidad del primer causante por los daños que se autocausan los salvadores	29
3. La posición minoritaria: al causante del siniestro no se le pueden imputar objetivamente los menoscabos que puedan autocausarse quienes emprenden medidas de salvamento	33
a) El origen de esta posición minoritaria en Roxin: sus argumentos	33
b) Autores que coinciden total o parcialmente con la tesis de Roxin	35
c) Crítica a la tesis de Roxin	37
4. Toma de posición	41
a) Introducción	41
b) Responsabilidad del primer causante por las automuertes o autolesiones que puedan sufrir las personas jurídicamente obligadas a intervenir para paliar los efectos del siniestro	41
c) Responsabilidad del primer causante por las automuertes o autolesiones que puedan sufrir las personas no obligadas jurídicamente a intervenir para paliar los efectos del siniestro	48
C. Medidas de salvamento emprendidas para rescatar a una víctima que se ha colocado a sí misma en una situación de peligro: los casos del intento de suicidio y del alpinista arriesgado	53
1. Descripción del grupo de casos que van a ser aquí objeto de estudio	53
2. La opinión de la doctrina	54
3. Toma de posesión	55
D. La transmisión del VIH por vía sexual	56
1. Introducción	56
2. La cuestión en la jurisprudencia	57
a) La jurisprudencia española	57
b) La jurisprudencia alemana	58
3. La cuestión en la doctrina científica	61
a) Introducción	61
b) Ausencia o presencia de imputación objetiva en función de si a la pareja sana se le había hecho saber o no la enfermedad del portador del virus	63
c) ¿Autopuesta o heteropuesta en peligro en la transmisión del VIH por vía sexual?	66
4. Toma de posición	69
a) El consentimiento eficaz	69

b) La dicotomía heteropuesta en peligro consentida-participación en una autopuesta en peligro en el caso de la transmisión del virus del sida por contacto sexual	74
c) El problema de si la transmisión del VIH ha de imputarse a título de dolo o de imprudencia	79
E. El caso de la viruela	82
1. Exposición del supuesto de hecho	82
2. La corriente doctrinal que mantiene que el “primer causante” no debe responder por el contagio padecido por el capellán	83
3. La corriente doctrinal que mantiene que el “primer causante” debe responder por el contagio padecido por el capellán	85
4. Toma de posición	86
F. Conclusiones	92
Bibliografía	95